



**ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**1.- OBJETO**

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras; así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista. El objeto de las obras a realizar consiste en la sustitución de la capa de rodadura de su pavimento asfáltico, retirando la capa actual de 5 cm. de espesor, sustituyendo ésta por otra capa asfáltica nueva. El tramo en el que se definen las obras es el situado a partir del final de la actuación realizada en 2.025 que terminó justo en la parte inferior del paso elevado sobre la autovía Z-32, en sentido Monzalbarba. Dicho punto coincide con la conexión que recibe esta vía con un viario que discurre paralelo a la Z-32 por su lado norte y que proviene del enlace que tiene la propia Z-32 con el viario que proviene de la N-232.

**2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:**

- Presupuesto (IVA excluido): 39.944,79 euros.
- IVA (21 %): 8.388,41 euros.
- Presupuesto base de licitación: 48.333,20 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria:

-N.º RC SICAZ 261605

-Breve justificación del presupuesto base de licitación : El presupuesto se justifica en la memoria valorada, que complementa a este pliego. En su redacción se han empleado precios de base de datos municipal y de encuestas de mercado.

**3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución será de TRES DÍAS, tras la notificación de la adjudicación, aprobación del Plan de Seguridad y Salud y firma del acta de inicio de obra.

**4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: .....**

La prestación se realizará en la ubicación de las obras, relatada en la memoria valorada. La obra se ubica en la Avenida de San José (acceso al Bº de Monzalbarba).

**5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: .....**

El responsable del contrato será el Ingeniero de Caminos del Servicio de Conservación de Infraestructuras.

**6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Deberán indicarse las condiciones de aptitud exigibles al empresario, con independencia de que se decida o no exigir su acreditación formal entre la documentación a presentar por el licitador que se detalle en el apartado siguiente.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica> Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NJE2NTU4MJA5OTA4MzU0NjY2



Se comprobará que la empresa que se presente esté inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas REA del Sector de la Construcción, en el caso de que no sea así, la empresa será descartada.

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Podrá solicitarse a los licitadores certificados de buena ejecución de obras en los que se haga constar que esta empresa ha intervenido en obras de las mismas características que las de la presente licitación, previo a la adjudicación del contrato.

## 7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

- Plazo de presentación de ofertas, que será de 10 días naturales, por tratarse de tramitación ordinaria.  
- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.
- La presentación de ofertas se realizará a través del registro electrónico municipal como "Aportación a Expediente Tramita nº 592756". Se recomienda asimismo remitir un correo electrónico comunicando la presentación de la oferta a la siguiente dirección:
  - conser-inf-oficina@zaragoza.es con objeto de agilizar la transmisión de información de la presentación de la oferta a la Oficina Gestora.
- Documentación a presentar por el licitador:
  - Declaración responsable (Modelo I)
  - Oferta (Modelo III)

## 8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (*deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación*):

1. Precio: el criterio de adjudicación será el precio. Por tanto se puntuara con 100 puntos a la oferta de menor precio.

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que cumpla todas las características descritas en la memoria valorada.

### 2. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*



el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Si una oferta es considerada como anormalmente baja o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

#### 9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de dos años, a contar desde la recepción de las obras,

#### 10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

#### 11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

- Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo. Coincidirán con los importes de la certificación realizada al efecto por el responsable del contrato.

#### 12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

El adjudicatario del contrato deberá redactar el preceptivo Plan de Seguridad y Salud, que deberá estar aprobado antes del inicio de las obras.

El adjudicatario será responsable de la obtención de los diferentes permisos de obras del Servicio de Movilidad conforme a la Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza

#### 13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

*(únicamente en caso que el contrato requiera el tratamiento de datos de carácter personal)*

#### 14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

En caso de considerar probable que el contrato deba modificarse durante su vigencia, deberán formularse de forma clara, precisa e inequívoca las circunstancias que deben concurrir para hacer uso de dicha facultad, no pudiendo en ningún caso suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos inicialmente, ni exceder el importe total de las mismas del 20% del presupuesto base de licitación, excluido IVA, **integrando dicho importe el valor estimado del contrato**, que por tanto no podrá exceder, incluido dicho porcentaje máximo de modificación, de los límites cuantitativos del contrato menor previstos en el artículo 118.1 LCSP. La modificación deberá aprobarse por el órgano de

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*



contratación y ser notificada al contratista con anterioridad a su ejecución material, debiendo constar en el expediente documento contable RC por el importe máximo previsto, e Informe del responsable del contrato acreditativo de que concurren las condiciones que permiten proceder a la misma.

**15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:**

Se adjunta a este PPTP la Memoria Valorada que define las obras a realizar. Dicha memoria valorada contiene la siguiente documentación:

- Memoria.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Planos.
- Presupuesto. Incluyendo mediciones y precios.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NJE2NTU4MJA5OTA4MzU0NjY2

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
4818615_77_anexo_II+Declaracion+ofertapdf	15644047	4 / 6
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>	<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JORGE MANUEL LOZANO MEDRANO - EL JEFE DE SERVICIO, P.A. EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	14 de abril de 2026	



**MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado .....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

(1) *Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NJE2NTU4MJA50TA4MzU0NjY2



**MODELO III: OFERTA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1).....,

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado el día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- 
- 
- 

*(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)*

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

*(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*